

ANEXO IV

MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA

CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A PROYECTOS AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑOS 2025-2026

D./D^a, en su propio nombre/en calidad de representante de, en relación con la justificación de la subvención concedida por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la Convocatoria de subvenciones a PROYECTOS AUDIOVISUALES relacionados con la provincia de León, años 2025-2026,

DECLARA:

1. Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura asciende a un total, IVA incluido, de euros (.....€), cuyo desglose es el siguiente:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor	Base Imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha de pago mediante transferencia bancaria	Cuenta corriente a la que se hace el pago ¹
SUMA									

2. Que se aportan, en virtud de lo previsto en la base décima:

- Si la subvención es inferior a 12.000 € y se ha recibido anticipo: facturas y justificantes de transferencia bancaria por el importe del anticipo.
- Si la subvención igual o superior a 12.000 €: facturas por el importe total del proyecto y, en caso de anticipo, justificantes de transferencia bancaria por el importe anticipado.
- Si el beneficiario ha sido seleccionado en el sorteo previsto en el último párrafo de la base: facturas por el importe total del proyecto y, en caso de anticipo, justificantes de transferencia bancaria por el importe anticipado.

Si la subvención es inferior a 12.000 € y no se ha recibido anticipo no será necesaria la aportación de facturas ni de justificantes de transferencia bancaria.

¹ Los pagos se deben realizar mediante transferencia bancaria, o tarjeta de débito, admitiéndose solamente los pagos realizados en metálico por cuantías inferiores a 30 € que no puedan realizarse por aquel medio. El beneficiario deberá rellenar necesariamente las casillas de fecha y medio de pago si ha recibido anticipo.

3.-Que la entidad que representa:

- No está obligado/a o está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Está obligado/a o no está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido

Táchese lo que proceda.

- De no aparecer tachada ninguna de las dos opciones, se considerará que la entidad está obligada o no está exenta de efectuar la declaración.
- En el caso de que la entidad no esté obligada o esté exenta de la declaración del IVA, deberá adjuntarse a la presente la correspondiente certificación administrativa acreditativa de dicha circunstancia.

4. Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad son las siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.....
- Subvenciones.....

En el caso de NO cumplimentarse este apartado se entenderá que se certifica la inexistencia de otros ingresos derivados de la actividad.

5. Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por *, en sesión celebrada el día

* Órgano competente de conformidad con las escrituras de constitución, en su caso.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en León a de de 202...

EL BENEFICIARIO

